



Santiago, 30 noviembre de 2021
CMF/216/2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo N° 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), comunico a usted, en carácter de información esencial, lo siguiente:

Que con esta fecha se ha suscrito el contrato de compraventa, en virtud del cual Banco de Crédito e Inversiones en conjunto con el resto de los bancos accionistas de la sociedad de apoyo al giro bancario "Operadora de Tarjetas de Crédito Nexus S.A." ("Nexus") venden a Minsait Payments Systems Chile S.A. (Indra) el 100% de las acciones de que son titulares en Nexus, sujeta al cumplimiento o renuncia de diversas condiciones suspensivas, entre las cuales se encuentran la autorización de la CMF para la enajenación del 100% de las acciones de Nexus S.A. y que la transacción sea aprobada por la Fiscalía Nacional Económica.

Una vez cumplidas todas las condiciones y obtenidas las autorizaciones mencionadas, las acciones serán transferidas en la Fecha de Cierre, de conformidad a los términos estipulados en el contrato.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Eugenio von Chrismar Carvajal
Gerente General